



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPIO DE LEANDRO N. ALEM - PROVINCIA DE MISIONES - REPÚBLICA ARGENTINA

(3315) Sarmiento 85 - (03754) 420322

“1983/2023- 40 años de la Restauración de la Democracia”

ORDENANZA XVI – N.º 20

(Antes Ordenanza 118/13)

ARTÍCULO 1.- Se ratifica la Resolución 247-2012 del Departamento Ejecutivo Municipal en la cual se adhiere a la Disposición N° 298-2012 de la Subsecretaria de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, que como Anexo Único se adjunta.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.